



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
PEA-UNACH-001-2020**

**“ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.”**

**ACTA DE CALIFICACIÓN**

En la ciudad de Riobamba, a los 25 días del mes de junio de 2020, siendo las 17H00 se instala la Comisión Técnica designada mediante Resolución Administrativa No. 0040-PC-UNACH-2020, suscrita por el Dr. Nicolay Samaniego Erazo., Rector de la Institución; la misma que se encuentra conformada por:

CÉDULA / NÚM. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
0602523805	Dra. Rosita Elena Campuzano Llaguno PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
0604086702	Ing. Inés Geovanna Bonilla Gavino MIEMBRO DE LA COMISIÓN
0601561079	Mg. Hugo Patricio Hidalgo Morales MIEMBRO DE LA COMISIÓN

La Ing. Natalia Núñez Martínez actúa como secretario AD-HOC

Una vez instalados, se constata el quórum donde se cuenta con la presencia del presidente y los dos miembros de la Comisión Técnica, se procede con el análisis de la oferta presentada en el Procedimiento Especial **PEA-UNACH-001-2020**, cuyo objeto es el **“ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.”**

**ANTECEDENTES**

Mediante Resolución Administrativa No. 0040-PC-UNACH-2020, suscrita por el Dr. Nicolay Samaniego Erazo, PhD., Rector de la Institución; resuelve designar la comisión técnica, misma que se encuentra conformada por la Dra. Rosita Elena Campuzano Llaguno, Directora de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, en calidad de Presidenta; Ing. Inés Geovanna Bonilla Gavino, Servidora de la Institución y Dr. Hugo Patricio Hidalgo Morales, Docente de la Institución, miembros de la Comisión.

Con fecha veinticinco de junio de 2020, siendo las 17h00 se realiza la apertura de sobres de la oferta recibida dentro del plazo establecido en el cronograma de proceso, la misma que se detalla:

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	PLAZO DE VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO	CANON MENSUAL OFERTADO
01	BYRON EDUARDO HIDALGO QUINZO	25/06/2020 17h00	14 meses	USD\$ 521,77 (mensual) incluido IVA



## ETAPA DE CONVALIDACION DE ERRORES

La comisión analiza la oferta con la finalidad de actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica al Sistema de Contratación Pública, es decir, realizar la Convalidación de Errores de forma a las ofertas presentadas dentro del proceso.

En amparo de lo establecido en la normativa legal, una vez analizada la oferta presentada, la Comisión Técnica ha determinado que no existen errores a ser convalidados, razón por la cual, proceden con la calificación en función de los parámetros establecidos por la Universidad Nacional de Chimborazo.

## CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

**Calificación y Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizó simultáneamente las metodologías:

- 1) "Cumple o no cumple"; en la cual se califican todos los parámetros establecidos; en la ausencia de cualquier requisito, la oferta deberá ser descalificada.
- 2) Evaluación de valor de arrendamiento. -

PARÁMETRO REQUERIDO POR LA UNACH	DOCUMENTO/MEDIO DE VERIFICACIÓN
Integridad de la Oferta	La oferta técnica y económica se presentará en un solo archivo en PDF de forma digital a través del correo electrónico <a href="mailto:natalia.nunez@unach.edu.ec">natalia.nunez@unach.edu.ec</a> en base a la circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0013-C (DIRECTRICES PARA ENTREGA DE OFERTAS del 17 de mayo de 2020).
Documentación de Soporte	Carta de Presentación y Compromiso (Formulario No.1); Descripción de los bienes o servicios, con sus respectivas cantidades y precios unitarios (Formulario No.2.); Copia del RUC y/o copia de la cédula del representante legal. Copias de la escritura pública del inmueble ofertado. Copias simples de las facturas de pago del último mes de servicios básicos

**Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta técnica se evaluó considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

### I. Formulario de la Oferta:

FORMULARIOS REQUERIDOS	OFERENTE 01
1.1 Presentación y compromiso	CUMPLE
1.2 Bienes y servicios ofertados	CUMPLE
1.3. Documentos de Soporte	CUMPLE

### Evaluación del Valor de Canon Arrendatario:

	OFERENTE 01	
<b>CANON MENSUAL INCLUIDO IVA</b>	<b>\$ 7.304,78 (SIETE MIL TRECIENTOS CUATRO CON 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA);</b> incluido IVA, y el pago de servicios básicos. El canon de arrendamiento será mensual, por <b>\$ 521,77 (QUINIENTOS VEINTIÚN CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)</b> , valor que incluye IVA.	CUMPLE



**CONCLUSIONES:**

1. El Oferente No. 01: BYRON EDUARDO HIDALGO QUINZO, cumple con todos los parámetros solicitados por la Universidad Nacional de Chimborazo, por tanto, su oferta califica.

Por tanto, el presidente y miembros de la comisión técnica resuelven por unanimidad: recomendar a la Máxima Autoridad, adjudique el presente proceso al Sr. Byron Eduardo Hidalgo Quinzo., con **RUC 0602333346001**.

Para constancia y de conformidad a lo estipulado en la Constitución, LOSNCP, su Reglamento General, Resoluciones del SERCOP y pliegos precontractuales, suscriben la presente Acta los miembros de la Comisión Técnica, y el secretario quien certifica lo actuado por la comisión. –

Dra. Rosita Elena Campuzano Llaguno.  
**PRESIDENTE COMISION TECNICA**

Ing. Inés Geovanna Bonilla Gavino  
**MIEMBRO COMISION TECNICA**

Mg. Hugo Patricio Hidalgo Morales  
**MIEMBRO COMISION TECNICA**

Ing. Natalia Núñez Martínez  
**SECRETARIA AD-HOC**